

ANEXO II

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORME SUCINTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA

A tenor de lo establecido en el artículo 20 apartado i) del Estatuto del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay Paraná, se procede a realizar un relato sucinto de lo actuado por la Secretaría Ejecutiva.

1 Se desarrollaron las actividades administrativas habituales de recepción y distribución de la correspondencia correspondiente a las convocatorias para la presente reunión y las tareas estatutarias inherentes a la organización de la misma.

2 Se procedió a diligenciar la protocolización ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) del texto modificatorio al "REGLAMENTO ÚNICO DE DIMENSIONES MÁXIMAS DE LOS CONVOYES, de acuerdo a la Decisión HPP/CA/DEC N° 90/07 y Decisión 8/XXXVII del CIH. Esta tramitación fue suspendida conforme lo informado por la ALADI mediante nota ALADI/SUBSE-LC 318/10.

3 La Secretaría Ejecutiva se ha instalado en las oficinas ubicadas en el segundo piso del edificio sede de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, sito en la Avenida España 2221, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE: 54 11 4615964/43624962.

4 La Secretaría Ejecutiva ha contratado al Licenciado en relaciones internacionales, Matías Arese, y otro personal administrativo para la atención y consideración de los diversos asuntos de la Secretaría. A dichas contrataciones se ha podido sumar la colaboración del CN (R) y abogado Dr. Guillermo Bartoletti. Todo ello a fin de consolidar un grupo de trabajo que dé sustento a las tareas desarrolladas por la Secretaría.

5 Se encuentra en estudio un proyecto para editar una publicación para la difusión de las actividades y situación del Programa de la Hidrovía, costeadada con fondos de la Secretaría Ejecutiva, y que en la próxima reunión del CIH será puesto a consideración.

